

INTRODUCCIÓN

Segundo Avance de Gestión Financiera 2022



El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, tiene como objeto elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio, promoviendo el desarrollo económico, nos encontramos en el trámite de publicación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín, lo cual dará más certeza jurídica y se podrá trabajar para sentar las bases para cuando se elija al primer Ayuntamiento del Municipio de San Quintín.

Es mediante oficio número 004742, de fecha 02 de septiembre de 2020, firmado por el Presidente del Congreso del Estado de Baja California, se designó a los integrantes del Concejo, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, de fecha 02 de octubre de 2020.

Los Programas que sustentan este segundo avance de Gestión Financiera obedece a una propuesta para reflejar el gasto por categoría programática. Es oportuno señalar, que durante el mes de junio se realizaron ejercicios de planeación con **elementos de marco lógico** para poder fortalecer la estructura programática para incluir el enfoque a resultados en nuestro proceso de programación y presupuestación. Se elaboraron 14 planes, 13 operativos y 1 de Desarrollo Institucional.

Los programas que se presentan con su respectivas metas e indicadores son los siguientes:

- 001.- Gestión de la Política Gubernamental.
- 003.- Prestación de Servicios Básicos para el Bienestar.
- 004.- Infraestructura para el Desarrollo de San Quintín.
- 005.- Seguridad Integral para Todos.
- 006.- Gestión de Riesgos y Protección Civil.
- 007.- Atención de la Juventud y el Deporte.
- 008.- Administración responsable para un Gobierno Austero.
- 009.- Conducción eficiente de las Finanzas Públicas.
- 010.- Certeza Jurídica a través de la atención de las operaciones registrales y catastrales.
- 011.- Atención integral para la Inclusión y el Bienestar Social.
- 012.- Desarrollo Urbano Sustentable.
- 013.- Infraestructura y Equipamiento para el Fortalecimiento Municipal y Social de San Quintín.

INTRODUCCIÓN

Segundo Avance de Gestión Financiera 2022



En términos generales, se presenta una situación financiera sana, en materia presupuestal resalta que se realizaron durante el trimestre 3 modificaciones presupuestales al gasto consistentes en resumen en lo siguiente:

Modificación	Resumen del alcance de la modificación
<p>Segunda Modificación</p>	<p>En el rubro del ingreso, se presentó con sustento en lo señalado en el Periódico Oficial del Estado del día 28 de enero del presente ejercicio, en donde se publica el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución a los Municipios del Estado de Baja California de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.</p> <p>El cual, en el caso de nuestro Municipio, resultó una asignación de recursos mayor a la estimada en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio.</p> <p>En materia de gasto, fue necesario someter a aprobación del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado para el presente ejercicio fiscal, a efecto de presentar un cierre trimestral ordenado y en apego a las normas respectivas.</p> <p>En esta modificación se incluye una transferencia en el capítulo Servicios Personales con recursos del FORTAMUN, con el objeto de cubrir las erogaciones del cuerpo policial.</p>
<p>Tercera Modificación</p>	<p>Directo para el grupo de servicios personales, en virtud de que el presupuesto proyectado para 2022 resultó insuficiente, ya que no se consideraron los meses que el Municipio de Ensenada siguió pagando directamente, haciendo necesario que se incluyera mediante la distribución de la reserva y ampliación directa con remanentes para sustentar las asignaciones.</p>
<p>Cuarta Modificación</p>	<p>Fue necesario en primera instancia inyectarle mayor recurso a las partidas presupuestales que más directamente relacionadas con los operativos y estrategias de vigilancias de la Dirección de Seguridad Pública, como son combustible y mantenimiento de las unidades, como saben San Quintín al ser un municipio de nueva creación requiere fortalecer las estrategias y operativos en las diferentes Delegaciones Municipales. Otro elemento también que se tuvo que impactar fue el tema de equipamiento para oficinas precisamente porque se están fortaleciendo las áreas, lo que la dirección de Administración y Finanzas buscó hacer en primera instancia transferencias de partidas que presentaban sub ejercicios pero sin poner en ningún momento en riesgo la operación.</p>

INTRODUCCIÓN

Segundo Avance de Gestión Financiera 2022



No obstante, se tuvieron que asignar los recursos remanente de ejercicios anteriores al grupo de Servicios Personales, los niveles de liquidez se proyectan en equilibrio y se observa un balance presupuestario positivo.

A este trimestre, se presenta viabilidad financiera y económica favorable para el el Municipio de San Quintín, con una recaudación de los Ingresos propios en incremento.

El Concejo Municipal en este segundo trimestre presenta el siguiente avance:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
217,751,982	328,468,356	126,207,383

Como se puede apreciar, se observan ampliaciones al Presupuesto Inicial Autorizado por \$110,716,374 pesos, el cual es producto de los incrementos al los Fondos del Ramo 33 notificados, incremento del grupo servicios personales y a la necesidad de inyectarle mayor recurso a partidas relacionadas con los operativos de seguridad pública y partidas de operación que se proyectaban como insuficientes.

Respecto a la situación de los pasivos, lo principal corresponde a cuentas por pagar a corto plazo por un importe de \$3,773,603.53, las cuales fueron debidamente reconocidas en los estados financieros.

En este acto cumplimos con la obligación de remitir los avances programáticos, presupuestales y financieros trimestrales del ejercicio fiscal en curso, esto en atención al Artículo 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el cual establece que las Entidades Fiscalizadas deberán remitir al Congreso del Estado, los Informes de Avance de Gestión Financiera por los trimestres primero, segundo y tercero de cada año, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio en curso, respectivamente, con cifras y datos mensuales y acumulados al último día del último mes del trimestre que se informa y que corresponderán a la Cuenta Pública del año en curso.

Dicho Avance, cumple con la normatividad y como fue descrito anteriormente, refleja al segundo trimestre finanzas sanas con balance presupuestario positivo.

I. INTRODUCCIÓN

II. INFORMACIÓN CONTABLE

1. Estado de actividades.
2. Estado de situación financiera.
3. Estado de cambios en la situación financiera.
4. Estado analítico del activo.
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
6. Estado de variación de la hacienda pública.
7. Estado de flujo de efectivo.
8. Informe sobre pasivos contingentes.
9. Notas a los estados financieros.

INTRODUCCIÓN

Segundo Avance de Gestión Financiera 2022



- III. Información Presupuestaria**
 - 10. Estado analítico de Ingresos.
 - 11. Estado analítico del ejercicio del pto. de egresos por clasificación administrativa.
 - 12. Estado analítico del ejercicio del pto. de egresos por clasificación económica (tipo de gasto).
 - 13. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación por objeto del gasto.
 - 14. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional.
 - 15. Endeudamiento neto.
 - 16. Intereses de deuda.
 - 17. Indicadores de postura fiscal.
- IV. Información Programática**
 - 18. Gasto por categoría programática.
 - 19. Programas y proyectos de inversión.
 - 20. Conciliación entre los ingresos presupuestales y gastos contables.
 - 21. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.
 - 22. Indicadores de resultados.
 - 23. Programa operativo anual.
- V. Anexos**
 - 24. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio.
 - 25. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio.
 - 26. Relación de cuentas bancarias específicas donde se ejercen los recursos federales.
 - 27. Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.
- VI. Formatos de Disciplina Financiera**
 - 28. Estado de situación financiera detallado.
 - 29. Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
 - 30. Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento.
 - 31. Balance presupuestario.
 - 32. Estado analítico de ingresos detallado.
 - 33. Estado analítico de presupuesto de egresos detallado por clasificación administrativa.
 - 34. Estado analítico de presupuesto de egresos detallado por objeto del gasto.
 - 35. Estado analítico detallado por clasificación funcional.
 - 36. Estado analítico de presupuesto de egresos detallado por clasificación de servicios personales por categoría.

ATENTAMENTE


JORGE ALBERTO LOPEZ PERALTA
CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN